



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 1059 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para Contratar la adquisición de los equipos (televisores, impresoras, computadores portátiles y otros) debidamente instalados incluida capacitación de manejo, necesarios para la facultad de ciencias humanas y de la educación, con cargo a centro de costos de la escuela de pedagogía y bellas artes N° 5340 de la Universidad de los Llanos”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N°004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicitó iniciación del proceso para Contratar la adquisición de los equipos (televisores, impresoras, computadores portátiles y otros) debidamente instalados incluida capacitación de manejo, necesarios para la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, con Cargo a Centro de Costos de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes N° 5340 de la Universidad de los Llanos.

Que la Universidad recibió mediante transferencia por parte de la Universidad del Caldas, un pago por distribución de excedentes correspondientes a los años 2011 y 2012, según convenio Universidad de Caldas – Universidad de los Llanos; de los cuales se autoriza la adquisición de equipos con el fin de dotar algunas unidades adscritas a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación .

Que es necesario contratar la adquisición de los equipos (televisores, impresoras, computadores portátiles y otros), bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número: N° **39336** de fecha 17 de marzo de 2014 por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$53.605.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 10 de abril de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 028/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en Contratar la adquisición de los equipos (televisores, impresoras, computadores portátiles y otros) debidamente instalados incluida capacitación de manejo, necesarios para la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, con Cargo a Centro de Costos de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes N° 5340 de la Universidad de los Llanos.

Que el día 11 de abril de 2014, fecha de cierre del proceso, se recibió la propuesta presentada por el señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en Villavicencio.

Que el día 11 de abril de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la PGI de la Oficina de Sistemas, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que la propuesta presentada por el señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, es evaluada **CUMPLE** con los lineamientos jurídicos y técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 1059 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para Contratar la adquisición de los equipos (televisores, impresoras, computadores portátiles y otros) debidamente instalados incluida capacitación de manejo, necesarios para la facultad de ciencias humanas y de la educación, con cargo a centro de costos de la escuela de pedagogía y bellas artes N° 5340 de la Universidad de los Llanos”.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la PGI de la Oficina de Sistemas, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en Villavicencio, por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$53.500.000) MCTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 028/2014, para Contratar la adquisición de los equipos (televisores, impresoras, computadores portátiles y otros) debidamente instalados incluida capacitación de manejo, necesarios para la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, con Cargo a Centro de Costos de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes N° 5340 de la Universidad de los Llanos, por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$53.500.000) MCTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2014.

(Original firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.

Proyectó H.P.C - V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta